



CIRCULAR EXTERNA No. 72 DE 2023

FECHA: Bogotá D. C., 27 de noviembre de 2023

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: MODIFICACIÓN PLAZO APLICACIÓN COBERTURAS PROGRESIVAS

DE LAS GARANTIAS FAG

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario en la sesión del día 21 de noviembre de 2023, por medio de la presente Circular se informa que se amplía el plazo para la aplicación del modelo de coberturas progresivas del FAG hasta el 19 de diciembre de 2023.

Por consiguiente, el modelo de coberturas progresivas del FAG, el cual fue informado mediante Circular Externa No. 67 de 2023, aplica para aquellos créditos con garantía FAG que se registren en FINAGRO a partir del 21 de diciembre de 2023.

Por lo anterior, se incluye en el Título Segundo del Manual de Servicios de FINAGRO las coberturas que son aplicables hasta el día **20 de diciembre de 2023** y las que corresponderán a las coberturas progresivas que aplicarán para aquellos créditos con garantía FAG que se registren en FINAGRO desde el **21 de diciembre de 2023**.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Garantías, la Dirección de Administración de Garantías y la Vicepresidencia Comercial.

Cordial saludo,

ANGELA MÁRIA PENAGOS CONCHA

PRESIDENTE

Proyectó: Gloria Suárez Prof. Secretaría General / Edwin Sanchez Dirección Administración de garantías

Revisó: Nancy Montaña Asesor Presidencia

Aprobó: Hector Andres Ariza Secretario General/ Jorge Eduardo Soto Vicepresidente de Garantías / Edwin Sanchez Director Administración de Garantías (Trazabilidad virtual)



















